



## CONVOCATORIA

### **32° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2025. “Mi camino hacia los 60”**

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población (STCONAPO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA), en coordinación con los Consejos Estatales de Población y Organismos equivalentes del país, convocan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 24 años, residentes en México, a participar en el 32° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2025 con el tema: **“Mi camino hacia los 60. ¿Qué tenemos que hacer desde ahora para llegar activas/os y saludables a los 60 años?”**

Gracias a los avances en salud, nutrición y condiciones de vida, como el acceso al agua potable, esquemas de vacunación en la primera infancia, la expansión del sistema educativo, entre otros avances, en México vivimos más años que antes: la esperanza de vida (número de años que se espera viva una persona o población desde el momento de su nacimiento) ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. Las y los mexicanos viven más tiempo que hace 50 años. En 1975, la esperanza de vida al nacer era de 64.41 años y en 2025 esa cifra es de 75.67 años. Las mujeres suelen vivir más que los hombres y tienen una esperanza de vida de 79.04 frente a 72.57 de los hombres. Cada vez hay más personas mayores, es decir, aquellas que tienen 60 años y más y al mismo tiempo, menos nacimientos, lo que transforma la estructura por edad de nuestra población. Actualmente, las y los niños menores de 12 años en México representan 18.78% del total, las y los adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años representan 30.05%, las personas de 30 a 59 años concentran 38.33% de la población y las personas de 60 años y más son 12.84% del total. Hacia 2034, se estima que habrá mayor proporción de personas mayores que de niñas y niños (16.8 frente a 16.2%). La población mayor no dejará de



incrementar su participación y, si todo permanece según el curso estimado, casi se duplicará en los próximos 25 años. Llegará a 20% en 2030, a 24% en 2050 y a 34% hacia 2070. A este proceso se le llama **envejecimiento poblacional**.

Para responder a estos cambios, es necesario fortalecer nuestras capacidades como personas y sociedad para adaptarnos y responder positivamente a estos nuevos escenarios. Esto incluye planear nuestras ciudades, sistemas de salud y políticas públicas, pero también **cultivar desde la infancia y juventud hábitos de autocuidado**, como una buena alimentación, actividad física, salud emocional, descanso adecuado y relaciones sociales y familiares sanas, además de contar con el apoyo mutuo entre personas de diferentes grupos de edad, que nos permitan **llegar a la vejez con salud, autonomía y calidad de vida**.

Además, todas y todos debemos **conocer, respetar y promover los derechos de las personas mayores**: el derecho a una vida libre de violencia y sin discriminación, a la salud, a la alimentación, a la educación, al trabajo digno y bien remunerado, y a participar activamente en su comunidad.

En un país que envejece, es necesario fomentar el reconocimiento, respeto y aprendizaje mutuo de las nuevas generaciones con las mayores. También es necesario **fomentar la formación continua a lo largo de la vida y promover una cultura solidaria entre generaciones en el entorno familiar y de trabajo**.

Este concurso invita a reflexionar, imaginar y expresar —a través del arte visual— sobre las acciones que podemos realizar desde hoy para tener una vida activa y saludable cuando seamos mayores.

Para ayudarte a crear una idea para tu obra puedes hacerte las siguientes preguntas e imaginar cómo será el futuro en donde habrá más personas mayores. **Te deseamos mucho éxito**.



### **Preguntas orientadoras para iniciar tu dibujo o pintura:**

- ¿Qué cosas puedes hacer hoy para cuidar tu salud y sentirte bien en el futuro?
- ¿Cómo te imaginas a ti misma/o cuando tengas 60 años o más? ¿Qué te gustaría estar haciendo?
- ¿Qué hábitos (como alimentarse bien, dormir, hacer ejercicio o hablar de tus emociones) ayudan a llegar con salud a la vejez?
- ¿Por qué es bueno que personas de distintas edades trabajen, aprendan y colaboren juntas?
- ¿De qué manera pueden apoyarse mutuamente personas de diferentes edades -niñas, niños jóvenes, personas adultas y personas mayores-?
- ¿Cómo imaginas que sería una ciudad o comunidad donde las personas mayores se sientan incluidas, seguras y felices?
- Entre las personas mayores que convives, ¿sabes qué hicieron para mantener una buena salud, cómo la cuidan ahora y qué hacen para estar contentas con su familia, vecinos y comunidad? ¿Qué otras cosas consideras que sería bueno hacer?
- ¿Cómo podemos contribuir a que todas y todos envejecamos con dignidad?

### **BASES DEL CONCURSO**

- I. Podrán participar con un dibujo o una pintura todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 24 años residentes en México, en las siguientes categorías:

- A. De 6 a 9 años
- B. De 10 a 12 años
- C. De 13 a 15 años
- D. De 16 a 19 años
- E. De 20 a 24 años



Para las y los participantes menores de 15 años, se recomienda contar con el acompañamiento de una persona adulta —como madres, padres, tutores o docentes— que les ayude a comprender las preguntas orientadoras para la elaboración de su dibujo o pintura.

- II.** El concurso se divide en dos etapas: la primera es a nivel estatal y la segunda a nivel nacional.

### **ETAPA ESTATAL**

- III.** Envía tu dibujo o pintura al **Consejo Estatal de Población u Organismo Equivalente** de tu entidad federativa por correo electrónico.

- IV.** Cada **Consejo Estatal de Población u Organismo Equivalente** recibirá vía correo electrónico los dibujos y pinturas y seleccionará una sola obra ganadora por cada categoría.

- V.** Tu dibujo o pintura deberá tener la siguiente información:

- Título de la obra.
- Nombre completo y edad de la persona que concursa.
- Entidad federativa de residencia de la persona que concursa.
- Correo electrónico de contacto (madre, padre o persona tutora, solo en caso de tener menos de 18 años).
- Domicilio (calle, número, colonia, alcaldía o municipio, código postal, entidad federativa).
- Teléfono(s) de contacto.
- Medio por el cual te enteraste del concurso: cartel, página web, redes sociales.

- VI.** El dibujo o pintura deberá ser elaborado en cartulina o papel no mayor de 60 x 45 cm y no menor de 28 x 23 cm.



**VII.** La técnica es libre. Se puede utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones, acuarelas, pinturas acrílicas, tintas, óleos u otros materiales.

**No se aceptarán obras realizadas con aplicaciones o programas de dibujo o edición digital. Las obras tendrán que ser originales, inéditas y de creación propia. Cualquier obra que se detecte sea una copia, imitación o creación digital o que haya sido ganadora en un concurso previo será descalificada.**

No se tomarán en cuenta los dibujos que no se sujeten a las bases del concurso.

**VIII.** El dibujo o pintura deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo (en alta resolución, de mínimo 300 dpi en formato JPG) y enviado como archivo adjunto al **Consejo Estatal de Población u Organismo Equivalente** de tu entidad federativa con el asunto: 32° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2025.

**IX.** Tienes hasta el **14 de noviembre de 2025** para enviar tu dibujo o pintura al **Consejo Estatal de Población u Organismo Equivalente** de tu entidad federativa. No se recibirán obras después de esta fecha.

**X.** Cada **Consejo Estatal de Población u organismo equivalente** realizará la selección y premiación de las obras en las diferentes categorías. Las obras ganadoras participarán posteriormente en la **Etapa Nacional**.

## **ETAPA NACIONAL**

**XI.** Cada **Consejo Estatal de Población u Organismo Equivalente** enviará a la Coordinación de Programas de Población y Asuntos Internacionales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de



Población los trabajos de las cinco personas ganadoras por cada categoría, para participar en la selección nacional.

**Las obras serán enviadas de forma física por correo o servicio de mensajería**, por lo que se requiere que las y los ganadores de cada entidad federativa conserven en buen estado su dibujo o pintura.

**XII. La fecha límite de recepción de las obras ganadoras de la Etapa Estatal** en la Coordinación de Programas de Población y Asuntos Internacionales de la Secretaría Técnica del CONAPO será el 5 de diciembre de 2025.

**XIII. Se premiarán los tres primeros resultados de cada categoría.** Los resultados de la selección de los dibujos u obras ganadoras a nivel nacional se darán a conocer el 30 de enero de 2026, a través de la página web y redes sociales del CONAPO y del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México.

[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)

 @CONAPO\_mx

 @conapo\_mx

 Consejo Nacional de Población

<https://mexico.unfpa.org/es>

 @UNFPAMexico

 @unfpamexico

 UNFPA México

**XIV.** La ceremonia de premiación nacional se realizará en el primer trimestre de 2026.



- XV.** Los premios a nivel nacional consistirán en estuches artísticos profesionales, cuadernos, mochilas, cursos virtuales de pintura y dibujo, algunas publicaciones de arte y artículos escolares y de papelería, así como un reconocimiento para los primeros lugares de cada categoría.

## GENERALIDADES

- XVI.** Las y los participantes no podrán ser familiares del Comité Organizador o de las y los integrantes del jurado, ni del personal de la Secretaría Técnica del CONAPO.
- XVII.** Al participar, todas las obras recibidas serán propiedad de la Secretaría Técnica del CONAPO y del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. Las personas de las obras ganadoras a nivel nacional deberán firmar una carta de cesión de derechos a nombre de la Secretaría Técnica del CONAPO y del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, para su difusión y utilización.
- XVIII.** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por las autoridades de la Secretaría Técnica del CONAPO y del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México.

## DUDAS Y ACLARACIONES

- XIX.** Puedes comunicarte al **Consejo Estatal de Población u Organismo Equivalente** de tu entidad federativa ([Directorio de Consejos Estatales de Población y Organismos Equivalentes](#)).